



## Manual de procedimientos internos técnicos

### Procedimiento para el control de consumo de aceite de los motores

MPIT-DM-GIP-133

Revisión 02

# Procedimiento para el Control de Consumo de Aceite de los Motores

## 1. Control

### 1.1. Tabla de Autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
02	Héctor Lucio Ingeniero de Motores	Rey David Pérez Gerente de Ingeniería y Planeación	Guillermo Pastor Director de Ingeniería y Mantenimiento

### 1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Marzo 2019	Original
01	Marzo 2023	Revisión Periódica
02	Septiembre 2024	Revisión Periódica Modificación al Procedimiento

#### 1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es Gerente de ingeniería y planeación.

#### 1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

### 1.3. Lista de distribución

1. Dirección Mantenimiento
2. Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

## **2. Contenido**

### **2.1. Definiciones y acrónimos**

#### **2.1.1. Definiciones**

#### **2.1.2. Acrónimos**

**RRMM** - Rolls Royce Maintenance Manual

### **2.2. Objetivo**

Vigilar y controlar el consumo de aceite en los motores de las aeronaves de la flota de TAR Aerolíneas.

### **2.3. Alcance**

Aplica a todos los motores instalados en las aeronaves operativas de la flota de TAR Aerolíneas.

### **2.4. Referencias**

1. RRMM 12-10-79-600-801

### **2.5. Responsabilidades**

#### **2.5.1. Ingeniero de Sistemas de Motores**

1. Es responsable de que se lleve a cabo una verificación periódica del consumo de aceite de los motores.

#### **2.5.2. Ingeniero de Planeación**

1. Es responsable de proporcionar la información a través de bitácoras de mantenimiento al Ingeniero de Motores.

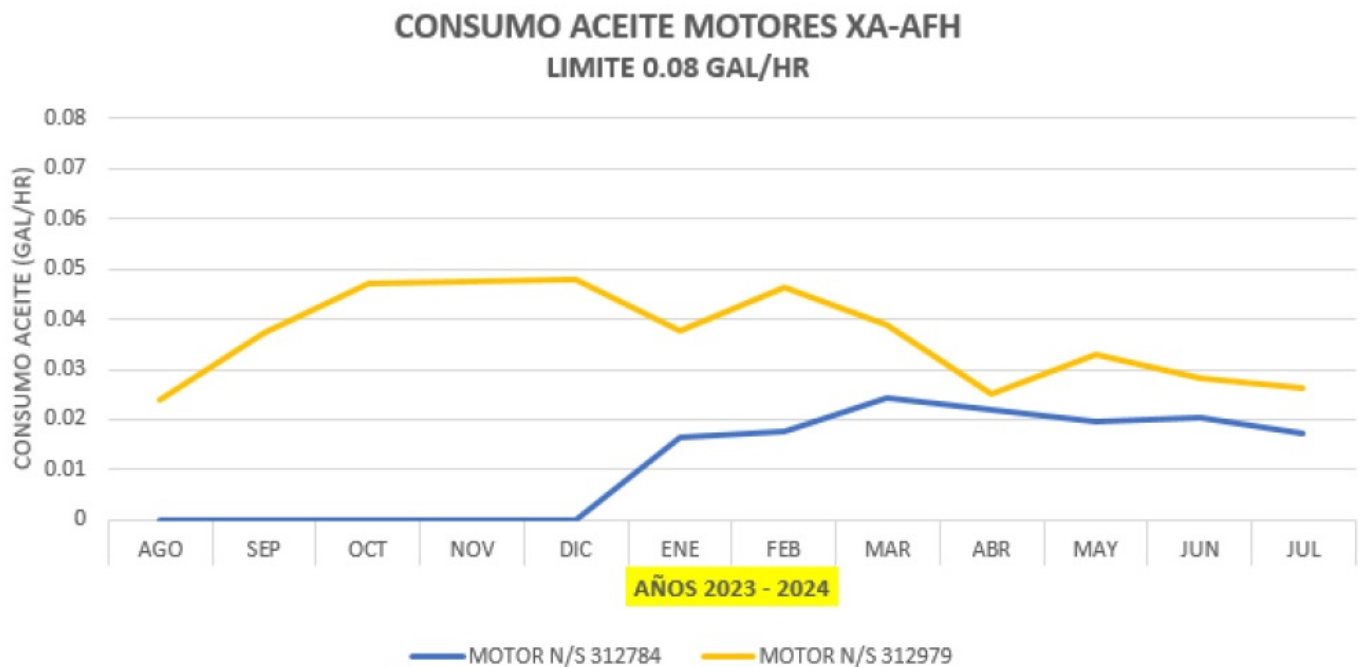
## 2.6. Diagrama de flujo

1. N/A

## 2.7. Descripción del procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	Ingeniero de Planeación	Proporcionará las bitácoras de mantenimiento de las aeronaves operativas de la flota en la cual se registra la información del consumo de aceite de los motores al ingeniero de motores.
2	Ingeniero de Motores	Registrará en una base de datos el control del consumo de aceite de cada motor instalado en las aeronaves operativas de la flota de la empresa.
3	Ingeniero de Motores	Generará graficas de cada motor instalado en las aeronaves operativas de la flota, mostrando la tendencia mensual de consumo de aceite así como su límite permisible indicado en el manual del fabricante, mismas que proporcionara al ingeniero de confiabilidad.
4	Ingeniero de motores	Verificara periódicamente, que el consumo de aceite de todos los motores instalados en las aeronaves de la empresa, se encuentren dentro del parámetro indicado en el manual del fabricante.
5	Ingeniero de motores	En caso de estar fuera de los rangos establecidos por el fabricante, mandara a través del ingeniero de planeación a realizar los trabajos que apliquen según el caso.

## 2.8. Documentos aplicables y/o anexos



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL**

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/133?rev=1725574974>Last update: **05/09/2024 23:22**